

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

ARCHIVO

ORD. Nº DT

935

ANT: Oficio Nº 93/1010, Gabinete Presidencial.

MAT: Da respuesta y remite documento que indica.

DE: MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

A : SR. JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE
27 ABR 1993
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/88 10
A: 27 ABR 93
P.A.A. R.C.A.

Por oficio indicado en ANT. se remite copia de la presentación del Alcalde de la comuna de Carahue al Ministro infrascrito, en la que solicita se autorice la habilitación de una planta revisora en dicha comuna, habida consideración de lo beneficioso que ello resultaría para un gran número de personas, además de existir actualmente en la comuna, un establecimiento autorizado para efectuar revisión técnica a vehículos motorizados.

Al respecto se remite a Ud., copia de la respuesta dada a la presentación formulada por la referida autoridad edilicia.

Saluda atentamente a Ud.,

GERMAN MOLINA VALDIVIESO
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones



DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe Gabinete Presidencial
- Gab. Sr. Ministro de Tptes. y Telec.
- Gab. Sr. Subsecretario de Transportes
- Depto. Tpte. Terrestre
- Oficina de Partes
- Unidad Técnica

GM-565

DT: 149/2

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

863 /

ORD. Nº DT. _____ /

ANT: Su Fax Nº 9/93.

MAT: Da respuesta que indica.

SANTIAGO,

16 ABR 1993

DE: MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

A : SR ALCALDE DE LA COMUNA DE CARAHUE

Por Fax indicado en Ant., se solicita mantener en la comuna de Carahue una planta revisora considerando, según se señala, el parque automotriz potencial que atendería y las distancias que deberán desplazarse los vehículos para efectuar la revisión técnica.

Al respecto se manifiesta a Ud. lo siguiente:

- 1.- De conformidad a la legislación vigente, el mecanismo de otorgamiento de concesiones para plantas de revisión técnica es en licitación pública, no contemplándose ningún otro procedimiento.
- 2.- En virtud de lo anterior esta Secretaría de Estado, mediante avisos publicados en el diario El Mercurio los días 24 y 31 de enero del presente año, llamó a licitación, para otorgar trece concesiones para operar plantas de revisión técnica en la región.
- 3.- La ubicación de los locales se ha determinado teniendo en cuenta para ello el parque automotriz de la comuna en que se ubicará la planta, más el de las comunas aledañas, lográndose así una optimización del funcionamiento de las plantas revisoras y evitar la proliferación de ellas, que hacen dificultosa su fiscalización, pudiéndose además aumentar así los requisitos para obtener dicha autorización.

Lo expuesto por cuanto en la situación anterior, en que las plantas fueron autorizadas masivamente, se produjeron anomalías respecto de la entrega de certificados de revisión técnica, ello debido a que existiendo un gran número de plantas, se establece una competencia por quien entrega más rápido el documento y no por prestar un buen servicio de revisión, ello ayudado por una fiscalización deficiente.

- 4.- No obstante lo señalado precedentemente, los Secretarios Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones, en cada región, pueden una vez licitadas las plantas en su región, hacer un análisis posterior y si de él se desprende una real necesidad de una nueva planta en alguna comuna, proceder a un nuevo llamado a licitación complementario. Por lo tanto, se estima que el camino más apropiado es que se comunique directamente con el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la IX Región, entregándole la información técnica que justifique el en que su comuna se licite una planta de revisión técnica.

Saluda atentamente a Ud.,



GERMAN MOLINA VALDIVIESO
Ministro de Transportes
y Telecomunicaciones

APM/pgc.

Distribución

- Sr. Alcalde de la comuna de Carahue
- Gab. Sr. Ministro de Ttes. y Telec.
- Gab. Sr. Subs. de Ttes.
- Depto. Tte. Terrestre
- Unidad Técnica
- Oficina de Partes

GM-471

1131-S

DT:138/2

